



REUNIÓN COMITÉ/DIRECCIÓN DEL 14/12/12

En reunión mantenida por el Comité y Dirección en el día de hoy, el Director del Centro ha realizado un balance de lo acontecido a lo largo del año 2012, así como también una visión de las perspectivas para 2013.

- La previsión de fabricar 400.000 vehículos.
- Persistencia de las dificultades, por la inestabilidad debido a las fluctuaciones continuadas tanto al alza como a la baja.
- Necesidad de continuar trabajando los costes y mejorando la competitividad.

El Director también ha catalogado que gracias al diálogo social y a la capacidad de gestionar mediante este diálogo las dificultades surgidas hasta ahora, como *“un punto esencial y vital de nuestra existencia y de nuestro futuro”*.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2013

A continuación en el segundo punto del orden del día, la Dirección ha solicitado al Comité el preceptivo informe sobre el Plan de Formación 2013 que viene conformado por un total de 192.263 horas, distribuidas en un 85% para el personal horario, 13% personal ETAM y 2% personal ICL.

El Comité, una vez vista toda la documentación entregada, se pronunciará sobre el mismo.

SÁBADOS DE COMPENSACIÓN

Debido a la supresión del día 15 como Sábado de Compensación, la Dirección propuso recuperarlo exactamente en las mismas condiciones compensatorias y con 9 horas de jornada, el Sábado 26 de enero de 2.013. Ha pedido al Comité el acuerdo del mismo, para lo cual, el Comité mantendrá una reunión donde se tome una decisión al respecto.

CALENDARIO 2013

En este punto desde el SIT-FSI, pedimos a la Dirección establecer un día de Convenio como permiso individual, así como que la semana de Adecuación se adose a las tres semanas de las vacaciones de verano. Ante este planteamiento, la Dirección responde que estudiará las posibilidades, y ante la premura del tiempo publicará antes del 21 de diciembre un calendario que regirá turnos, horarios y vacaciones, hasta que, posteriormente, en nuevas reuniones a partir de enero y con una visibilidad de la producción más precisa, se pueda determinar un calendario con una mayor visión del año 2013.



TRABAJOS DE VACACIONES DE NAVIDAD

Como es habitual antes de un periodo vacacional, la Dirección nos expuso un resumen de los principales trabajos que se efectuarán en la fábrica durante esos días. Estas intervenciones comprenden un amplio abanico de operaciones de puesta a punto, mantenimientos preventivos, adaptaciones de instalaciones etc. También se nos explicó el riguroso y exhaustivo plan de prevención que acompañará y velará por la seguridad de los trabajadores que intervengan en dichas obras.

PROCESO LIQUIDATIVO DE LA MUTUALIDAD

Sobre este tema la Dirección nos informó que aquellos trabajadores que no hayan recibido todavía la carta de liquidación, recibirán en las próximas semanas por correo certificado una carta del Consorcio de Compensación, informándoles sobre el nuevo plazo para percibir el importe que a cada uno le corresponda.

REUNIÓN COMISIÓN DE EMPLEO

También hoy hemos tenido la reunión de la comisión de empleo, donde se trataron los siguientes aspectos relacionados con esta materia:

- **Fijos:** puesto que la tasa de eventualidad a 30 de noviembre ha sido de un 17,3%, corresponde la realización de 87 contratos CDI, de los cuales, siguiendo lo acordado en Convenio en materia de igualdad, al menos 16 contratos de este tipo serán de personal femenino. Este proceso se materializará a lo largo del primer cuatrimestre de 2013.
- **Novaciones:** en el último Convenio se pactó la novación a 250 trabajadores para este año 2012 que pasarán a tener un contrato de 8 horas con cláusula de variabilidad, de los cuales 175 serán por criterios profesionales a definir por la Dirección y 75 por criterios de antigüedad.

Puesto que hay trabajadores en el turno de noche a los que les corresponde la novación, pero por circunstancias personales no pueden pasar al día, desde el SIT-FSI hemos pedido a la Dirección una solución viable y razonable para ellos que garantice mantener en el futuro su paso al turno de día con el correspondiente contrato de 8 horas con cláusula. A nuestra petición la Dirección responde que de forma voluntaria el trabajador podrá acogerse a la cláusula de variabilidad para poder así mantenerse en el turno de noche con una jornada garantizada de 6 horas de media, deberá comprometerse a mantener esta situación al menos durante un año. Posterior a este tiempo podrá solicitar su paso al día con el contrato de 8 horas con cláusula.

- **Cláusulas de variabilidad:** hemos preguntado cuando se pondría en marcha lo acordado en el Convenio Colectivo sobre la eliminación de las 75 cláusulas, respondiendo la Dirección que se llevarán a efecto a lo largo de 2013.

Vigo, 14 de diciembre de 2012.